



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0471-2024-MDL

Laredo, 14 de octubre del 2024

VISTO, el Informe N° 592-2024-OGRH/MDL-JJSC de fecha 11 de octubre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía municipal se encuentra consagrada en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: que el ejercicio de la misma debe realizarse con sujeción al ordenamiento jurídico; Asimismo, la autonomía conferida permite a los gobiernos subnacionales dictar y ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en las materias de su competencia.

Que, la administración municipal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopta una estructura gerencial cuya estructura organizacional se encuentra normado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que en el caso de la Municipalidad Distrital de Laredo ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM/MDL.

Que, el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de aplicación común a todos los regímenes laborales existentes en entidades públicas (Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057), señala en su literal c) que los funcionarios públicos pueden ser de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20.17 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, en el Artículo 57. Gerencia de Gestión Territorial e Infraestructura Local, establece:

La Gerencia de Gestión Territorial e Infraestructura Local es el órgano de línea a cargo de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar las acciones relacionadas a la organización del espacio físico y uso del suelo, planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local y fomento de inversiones privadas en proyectos de interés local. Asimismo, es responsable de la administración, operatividad y mantenimiento del equipo mecánico, flota vehicular y maquinaria.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0468-2024-MDL de fecha 10 de octubre del 2024, se concluye la designación del Ing. Johel Iván Rojas Castillo en el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local de Municipalidad Distrital de Laredo.

Que, mediante Informe N° 0592-2024-OGRH/MDL-JJSC, indica lo siguiente: en ese sentido de acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la hoja de vida documentada, concluimos que el Señor Juan Enrique Chávez Castañeda CUMPLE con los requisitos establecidos en el reglamento de la Ley N°31419., y “NO SE ENCUENTRA” se impedido /a o inhabilitado /a para el ejercicio de la función pública.



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990



En ese sentido se recomienda de acuerdo al numeral 28.4 del Artículo 28 Reglamento de la Ley n°31419, luego de la emisión del presente informe por parte de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la entidad puede continuar con el procedimiento para la emisión de la Resolución de designación del profesional propuesto como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local de la Municipalidad distrital de Laredo.

Que, de conformidad con las atribuciones legales del alcalde se dispone la DESIGNACION en el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local de la Municipalidad Distrital de Laredo al ING. Ing. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA, identificado con DNI N°41650594, a partir de notificada la presente.



POR LO EXPUESTO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Informe N°592-2024-OGRH/MDL-JJSC,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR en el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local de la Municipalidad Distrital de Laredo al ING. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA a partir de notificada la presente.

Artículo 2.- Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución de designación.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución al designado ING. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA, al Arq. Paul Antonio Misael Flores Robles, a la Gerencia Municipal y Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.



Artículo 4.- PUBLICAR la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Laredo.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abg. SERGIO VILCUEZ NEIRA
ALCALDE